



COMUNICADO

En cumplimiento al acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la sesión de 30 de mayo de 2022, y conforme a lo establecido en la Base Décima Primera de la Convocatoria aprobada el 9 de mayo de 2022, relativa al **Concurso Cerrado de Oposición para la designación de reserva en la categoría de Secretaria y Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado**, se comunica que el Jurado integrado en dicho concurso, con fundamento en el artículo 150, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró que las personas que resultaron vencedoras, y por ende, adquieren la calidad de reserva por el término de 2 dos años en la citada categoría, en términos de los numerales 131 y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 2 del Acuerdo General Centésimo Sexagésimo Séptimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, son a quienes les corresponde el número de identificación siguiente:

1
8
9
14

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 1 DE JUNIO DE 2022
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

L'GHV'cszf